



MPG-GG-01-R-05-1 / VERSION 2 / VIGENCIA 2 ENERO DE 2017

000047

No. Radicado: 000047
San José De Cúcuta, 20 de febrero de 2024

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE DEL CEDAC

PARA: DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO DEL CEDAC

MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 029-2024 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y SOLTELEC S.A.S., cuyo objeto es COMPRA DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DEL CEDAC LTDA.

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 22 de febrero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de Abril de 2024

Atentamente,

OPINIA


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente


Proyectado por: Ingrid Castro
Contratista
Reviso y aprobó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación. 

Teléfonos: 318 2753476 – 322 2629145 / Correo electrónico: contacto@cedac.gov.co
Avenida 9 # 21N – 30 Zona Industrial de Cúcuta
www.cedac.gov.co